



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1993.-

VISTO las Resoluciones nros. 291 y 292/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas resoluciones se declaran desiertos los concursos para cubrir un cargo de Profesor Ordinario en las asignaturas Dibujo Técnico II e Integración Cultural II, ambas de la especialidad Ingeniería en Construcciones, en la Unidad Académica Trenque Lauquen,

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación,

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desiertos los concursos para Profesor Ordinario en las asignaturas Dibujo Técnico II e Integración Cultural II, ambas de la especialidad Ingeniería en Construcciones, en la Unidad Académica Trenque Lauquen.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 123/93



Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. G. RECALDINI  
RECTOR